

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12016** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 231/2014, NIG n.º 20.05.2-13/011131, relativo al deudor Distribuciones Errexil, S.L., con NIF B20307906, con domicilio en Irún y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún, se ha dictado con fecha 25.03.14 auto en el que se acuerda lo siguiente:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Distribuciones Errexil, S.L.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica Distribuciones Errexil, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil.

San Sebastián, 26 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A140014461-1